
**LEY DE PRESUPUESTO
PARA EL AÑO 1984**

08

**MINISTERIO DE
HACIENDA**

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1984 116

Partida: Ministerio de Hacienda (01)

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Secretaría y Adm. General	Dirección de Presupuestos	Servicio de I. Internos	Servicio Nac. de Aduanas
	I N G R E S O S	107.662	183.906	1.838.036	662.734
01	Ingresos de Operación			14.976	1.404
02	Imposiciones Previsionales				
04	Venta de Activos		4.680	936	585
05	Recuperación de Préstamos			94	
06	Transferencias				
07	Otros Ingresos	4.836	384	1.053	1.170
08	Endeudamiento				
09	Aporte Fiscal	101.317	177.740	1.789.997	653.727
10	Operaciones Años Anteriores				
11	Saldo Inicial de Caja	1.509	1.102	30.980	5.848
	G A S T O S	107.662	183.906	1.838.036	662.734
21	Gastos en Personal	61.844	161.932	1.532.608	574.452
22	Bienes y Servicios de Consumo	41.994	20.513	255.349	83.601
23	Bienes y Servicios para Producción				
24	Prestaciones Previsionales			150	
25	Transferencias Corrientes	1.269		30.039	1.756
31	Inversión Real	449	1.055	11.115	585
32	Inversión Financiera			117	
33	Transferencias de Capital				
50	Servicio de la Deuda Pública				
60	Operaciones Años Anteriores		12	468	1.170
70	Otros Compromisos Pendientes	2.106	344	8.190	1.170
90	Saldo Final de Caja		50		

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1984 117

Partida: Ministerio de Hacienda (01)

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Servicio de Tesorerías	Casa de Moneda	Dirección de Aprob. de E.
	I N G R E S O S	921.579	803.040	975.860
01	Ingresos de Operación	225	772.830	518.500
02	Imposiciones Previsionales			
04	Venta de Activos	351	7.810	237.120
05	Recuperación de Préstamos			
06	Transferencias		14.470	
07	Otros Ingresos	2.270	930	6.000
08	Endeudamiento			
09	Aporte Fiscal	898.508		
10	Operaciones Años Anteriores			
11	Saldo Inicial de Caja	20.225	7.000	214.240
	G A S T O S	921.579	803.040	975.860
21	Gastos en Personal	526.640	175.500	83.303
22	Bienes y Servicios de Consumo	362.121		
23	Bienes y Servicios para Producción		319.170	422.200
24	Prestaciones Previsionales	100		
25	Transferencias Corrientes	2.457	248.680	180
31	Inversión Real	4.025	43.750	7.500
32	Inversión Financiera		7.000	235.220
33	Transferencias de Capital			
50	Servicio de la Deuda Pública			
60	Operaciones Años Anteriores	28		
70	Otros Compromisos Pendientes	18.720		
90	Saldo Final de Caja	7.488	8.940	227.457

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1984

Partida: Ministerio de Hacienda (01)

Miles de \$

117-1

Sub-Título	Clasificación Económica	Sup. Valores y Seguros	Sup. de Bancos e Instituciones Financ.
	I N G R E S O S	464.988	1.857.872
01	Ingresos de Operación	1.170	36.153
02	Imposiciones Previsionales		
04	Venta de Activos		1.170
05	Recuperación de Préstamos		
06	Transferencias		
07	Otros Ingresos	37.440	1.614.600
08	Endeudamiento		
09	Aporte Fiscal	424.347	
10	Operaciones Años Anteriores		
11	Saldo Inicial de Caja	2.031	205.949
	G A S T O S	464.988	1.857.872
21	Gastos en Personal	176.586	279.728
22	Bienes y Servicios de Consumo	31.305	83.657
23	Bienes y Servicios para Producción		
24	Prestaciones Previsionales		
25	Transferencias Corrientes	253.938	1.416.402
31	Inversión Real	1.638	1.755
32	Inversión Financiera		
33	Transferencias de Capital		
50	Servicio de la Deuda Pública		
60	Operaciones Años Anteriores		702
70	Otros Compromisos Pendientes	1.521	468
90	Saldo Final de Caja		75.160

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1984

Partida: Ministerio de Hacienda (02)

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Caja Cent. Ah. y Pr.	Jta. Adm. Zofri	Totales Bruto y Neto 1	Totales Bruto y Neto 2	Total Bruto y Neto Ministerio
	I N G R E S O S	1.111.283	255.416	9.182.376	8.320.777	17.484.479
01	Ingresos de Operación		234.316	1.579.574	4.862.374	6.441.948
02	Imposiciones Previsionales					
04	Venta de Activos	34.802	417	287.871	25.220	313.091
05	Recuperación de Préstamos	284.895		284.989	27.506	312.495
06	Transferencias			14.470	1.747.474	1.743.270
07	Otros Ingresos		791	1.669.474	-463.247	1.206.227
08	Endeudamiento	791.296		791.296		791.296
09	Aporte Fiscal			4.045.636	1.439.907	5.585.543
10	Operaciones Años Anteriores		13.010	13.010	218.170	231.180
11	Saldo Inicial de Caja	290	6.882	496.056	363.373	859.429
	G A S T O S	1.111.283	255.416	9.182.376	8.320.777	17.484.479
21	Gastos en Personal	7.867	98.614	3.679.074	3.067.155	6.746.229
22	Bienes y Servicios de Consumo	3.079	87.975	969.594	805.617	1.775.211
23	Bienes y Servicios para Producción			741.370	1.498.622	2.239.992
24	Prestaciones Previsionales		1.400	1.650	17.292	18.942
25	Transferencias Corrientes	16.754	5.242	1.976.717	1.218.368	3.176.411
31	Inversión Real	11.700	7.096	90.668	832.794	923.462
32	Inversión Financiera	23.033		265.370	55.060	320.430
33	Transferencias de Capital		46.801	46.801	618.800	665.601
50	Servicio de la Deuda Pública	1.047.850		1.047.850	7.700	1.055.550
60	Operaciones Años Anteriores		398	2.778	20.938	23.716
70	Otros Compromisos Pendientes		2.808	35.327	16.319	51.646
90	Saldo Final de Caja	1.000	5.082	325.177	162.112	487.289

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1984

Partida: Ministerio de Hacienda

Miles de US\$

Sub-Título	Clasificación Económica	Superint. de Val. y Seguros	Totales Bruto y Neto
	I N G R E S O S	3.000	33.808
01	Ingresos de Operación		11.515
02	Imposiciones Previsionales		
04	Venta de Activos		
05	Recuperación de Préstamos		
06	Transferencias		1.891
07	Otros Ingresos		6.451
08	Endeudamiento		
09	Aporte Fiscal	3.000	5.773
10	Operaciones Años Anteriores		13
11	Saldo Inicial de Caja		8.165
	G A S T O S	3.000	33.808
21	Gastos en Personal		1.205
22	Bienes y Servicios de Consumo		2.131
23	Bienes y Servicios para Producción		6.717
24	Prestaciones Previsionales		
25	Transferencias Corrientes		262
31	Inversión Real		14.074
32	Inversión Financiera		
33	Transferencias de Capital	3.000	3.000
50	Servicio de la Deuda Pública		4.035
60	Operaciones Años Anteriores		1.192
70	Otros Compromisos Pendientes		3
90	Saldo Final de Caja		1.189

MINISTERIO DE HACIENDA
Secretaría y Administración General (01)

PARTIDA	: 08
CAPITULO	: 01
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		107.662
07		OTROS INGRESOS		4.836
	79	Otros		4.836
09		APORTE FISCAL		101.317
	91	Libre		101.317
11		SALDO INICIAL DE CAJA		1.509
		G A S T O S		107.662
21		GASTOS EN PERSONAL	02	61.844
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		41.994
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.269
	31	Transferencias al Sector Privado		1.269
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		1.269
31		INVERSION REAL		449
	50	Requisitos de inversión para Funcionamiento		449
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		2.106

GLOSAS:

01. Dotación Máxima de Vehículos	:	3
02. Incluye:		
a) Dotación Máxima de Personal	:	145
b) Horas Extraordinarias – Año,		
– N° de Horas	:	19.930
– Miles de \$:	1.466
c) Autorización Máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
– Miles de \$:	500
d) Convenios D.H. N° 691 de 1977, Personas Naturales		
– Miles de \$:	4.021
e) Los Recursos para dar cumplimiento al Programa creado por D.H. N° 93 de 1982	:	10.510

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección de Presupuestos (01)

PARTIDA : 08

CAPITULO : 02

PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		183.906
04		VENTA DE ACTIVOS		4.680
	41	Activos Físicos		4.680
07		OTROS INGRESOS		384
	79	Otros		384
09		APORTE FISCAL		177.740
	91	Libre		177.740
11		SALDO INICIAL DE CAJA		1.102
		G A S T O S		183.906
21		GASTOS EN PERSONAL	02	161.932
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	20.513
31		INVERSION REAL		1.055
	50	Requisitos de inversión para Funcionamiento	03	158
	73	Inversión Región Metropolitana de Santiago		897
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		12
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		344
90		SALDO FINAL DE CAJA		50

GLOSAS:

01. Dotación Máxima de Vehículos : 2
02. Incluye:
- a) Dotación Máxima de Personal : 145
- b) Horas Extraordinarias – Año,
- N° de Horas : 15.000
- Miles de \$: 3.989
- c) Autorización Máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional.
- Miles de \$: 771
- d) Convenios D.H. N° 691 de 1977, Personas Naturales.
- Miles de \$: 6.510
03. Las adquisiciones, impresiones de formularios, folletos oficiales y materiales para los mismos, podrán efectuarse sin la intervención de la Dirección de Aprovechamiento del Estado.

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio de Impuestos Internos (01)

PARTIDA : 08

CAPITULO : 03

PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		1.838.036
01		INGRESOS DE OPERACION		14.976
04		VENTA DE ACTIVOS		936
	41	Activos Físicos		936
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		94
07		OTROS INGRESOS		1.053
	79	Otros		1.053
09		APORTE FISCAL		1.789.997
	91	Libre		1.789.997
11		SALDO INICIAL DE CAJA		30.980
		G A S T O S		1.838.036
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.532.608
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		255.349
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		150
	30	Prestaciones Previsionales		150
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		30.039
	31	Transferencias al Sector Privado		30.039
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		7.020
	002	Premios Sorteos de Boletas		23.019
31		INVERSION REAL		11.115
	50	Requisitos de inversión para Funcionamiento		3.510
	51	Vehículos		7.605
32		INVERSION FINANCIERA		117
	81	Préstamos		117
	001	Anticipos por cambio de Residencia		117
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		468
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		8.190

GLOSAS:

01. Dotación Máxima de Vehículos	:	46
02. Incluye:		
a) Dotación Máxima de Personal	:	2.159
b) Horas Extraordinarias Año,		
- N° de Horas	:	145.000
- Miles de \$:	46.000
c) Autorización Máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional.		
- Miles de \$:	32.200

d) Convenios Personas Naturales
- Miles de \$

:

10

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas (01)

PARTIDA : 08

CAPITULO : 04

PROGRAMA : 01

Sub-Titulo	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		662.734
01		INGRESOS DE OPERACION		1.404
04		VENTA DE ACTIVOS		585
	41	Activos Fisicos		585
07		OTROS INGRESOS		1.170
	79	Otros		1.170
09		APORTE FISCAL		653.727
	91	Libre		653.727
11		SALDO INICIAL DE CAJA		5.848
		G A S T O S		662.734
21		GASTOS EN PERSONAL	02	574.452
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	83.601
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.756
	31	Transferencias al Sector Privado		1.755
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		1.755
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público		1
	001	Servicio de Gobierno Interior		1
31		INVERSION REAL		585
	50	Requisitos de inversión para Funcionamiento		585
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		1.170
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		1.170

GLOSAS:

01. Dotación Máxima de Vehiculos	:	33
02. Incluye:		
a) Dotación Máxima de Personal	:	943
b) Horas Extraordinarias - Año,		
- N° de Horas	:	26.880
- Miles de \$:	3.153
c) Autorización Máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional.		
- Miles de \$:	16.100
d) Convenios Personas Naturales		
- Miles de \$:	10

03. Las adquisiciones e impresiones de formularios oficiales podrán efectuarse sin la intervención de la Dirección de Aprovisionamiento del Estado.

MINISTERIO DE HACIENDA
Servicio de Tesorerías (01)

PARTIDA	: 08
CAPITULO	: 05
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		921.579
01		INGRESOS DE OPERACION		225
04		VENTA DE ACTIVOS		351
	41	Activos Físicos		351
07		OTROS INGRESOS		2.270
	79	Otros		2.270
09		APORTE FISCAL		898.508
	91	Libre		898.508
11		SALDO INICIAL DE CAJA		20.225
		G A S T O S		921.579
21		GASTOS EN PERSONAL	02	526.640
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		362.121
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		100
	30	Prestaciones Previsionales		100
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.457
	31	Transferencias al Sector Privado		2.457
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		2.457
31		INVERSION REAL		4.025
	50	Requisitos de inversión para Funcionamiento		1.170
	51	Vehículos		2.855
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		28
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		18.720
90		SALDO FINAL DE CAJA		7.488

GLOSAS:

01. Dotación Máxima de Vehículos	:	25
02. Incluye:		
a) Dotación Máxima de Personal	:	1.150
b) Horas Extraordinarias – Año,		
– N° de Horas	:	200.000
– Miles de \$:	18.975
c) Autorización Máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional.		
– Miles de \$:	9.200

d) Convenios D.H. N° 691 de 1977,
 Personas Naturales
 - Miles de \$

: 10

MINISTERIO DE HACIENDA
 Casa de Moneda de Chile (01)

PARTIDA	: 08
CAPITULO	: 06
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		803.040
01		INGRESOS DE OPERACION		772.830
04		VENTA DE ACTIVOS		7.810
	41	Activos Físicos		810
	42	Activos Financieros		7.000
06		TRANSFERENCIAS		14.470
	63	De otras Entidades Públicas		14.470
	001	Recuperación de Impuestos		14.470
07		OTROS INGRESOS		930
	79	Otros		930
11		SALDO INICIAL DE CAJA		7.000
		G A S T O S		803.040
21		GASTOS EN PERSONAL	02	175.500
23		BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION		319.170
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		248.680
	31	Transferencia al Sector Privado		220
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		220
	34	Transferencias al Fisco		248.460
	001	Impuestos		48.460
	003	Excedentes de Caja		200.000
31		INVERSION REAL		43.750
	50	Requisitos de inversión para Funcionamiento		1.960
	54	Maquinarias y Equipos Directamente Productivos		41.790
32		INVERSION FINANCIERA		7.000
	80	Compra de Títulos y Valores		7.000
90		SALDO FINAL DE CAJA		8.940

GLOSAS:

01. Dotación Máxima de Vehiculos	:	10
02. Incluye:		
a) Dotación Máxima de Personal	:	425

- b) Horas Extraordinarias – Año,
 – N° de Horas : 45.000
 – Miles de \$: 7.061
- c) Autorización Máxima para gastos en viáticos,
 en territorio nacional.
 –Miles de \$: 76
- d) Convenios D.H. N° 691 de 1977, Personas Naturales
 –Miles de \$: 10
- Las horas extraordinarias seguirán regidas, durante el año 1984, por las normas vigentes al 31 de octubre de 1977.

MINISTERIO DE HACIENDA
 Dirección de Aprovisionamiento del Estado (01)

PARTIDA	: 08
CAPITULO	: 07
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		975.860
01		INGRESOS DE OPERACION		518.500
04		VENTA DE ACTIVOS		237.120
	41	Activos Físicos		1.500
	42	Activos Financieros		235.620
07		OTROS INGRESOS		6.000
	79	Otros		6.000
11		SALDO INICIAL DE CAJA		214.240
		G A S T O S		975.860
21		GASTOS EN PERSONAL	02	83.303
23		BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION		422.200
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		180
	31	Transferencia al Sector Privado		180
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		180
31		INVERSION REAL		7.500
	50	Requisitos de inversión para Funcionamiento		7.500
32		INVERSION FINANCIERA		235.220
	80	Compra de Títulos y Valores		235.220
90		SALDO FINAL DE CAJA		227.457

GLOSAS:

01. Dotación Máxima de Vehículos : 20
02. Incluye:
- a) Dotación Máxima de Personal : 168
- b) Horas Extraordinarias - Año,
 – N° de Horas : 750

		127
- Miles de \$:	126
c) Autorización Máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional.		
- Miles de \$:	810
d) Convenios D.H. N° 691 de 1977, Personas Naturales.		
- Miles de \$:	10

MINISTERIO DE HACIENDA
Superintendencia de Valores y Seguros (01)

PARTIDA	: 08
CAPITULO	: 08
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
		I N G R E S O S		464.988	3.000
01		INGRESOS DE OPERACION		1.170	0
07		OTROS INGRESOS		37.440	0
	71	Fondos de Terceros		37.440	0
09		APORTE FISCAL		424.347	3.000
	91	Libre		424.347	3.000
11		SALDO INICIAL DE CAJA		2.031	0
		G A S T O S		464.988	3.000
21		GASTOS EN PERSONAL	02	176.586	0
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		31.305	0
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		253.938	0
	31	Transferencias al Sector Privado		216.498	0
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		510	0
	002	A Cuerpos de Bomberos	03	215.988	0
	35	Aplicación Fondos de Terceros		37.440	0
31		INVERSION REAL		1.638	0
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		1.638	0
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0	3.000
	85	Aportes al Sector Privado		0	3.000
	001	A Cuerpos de Bomberos	03	0	3.000
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		1.521	0

GLOSAS:

01. Dotación Máxima de Vehículos	:	2
02. Incluye:		
a) Dotación Máxima de Personal	:	151
b) Horas Extraordinarias-Año,		
- N° de Horas	:	2.880
- Miles de \$:	863
c) Autorización Máxima para gastos en viáticos,		

en territorio nacional.

- Miles de \$: 1.150
02. d) Convenios Personas Naturales : 9.720
- Miles de \$
03. La distribución de estos recursos se efectuará mediante resolución de la Superintendencia de Valores y Seguros, a proposición de la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos, la que además deberá publicarse en el Diario Oficial. Con cargo a este ítem, también podrán asignarse recursos para la referida Junta Coordinadora Nacional, que deberán señalarse en la mencionada resolución.

MINISTERIO DE HACIENDA

Superintendencia de Bancos e Instituciones
Financieras (01)

PARTIDA : 08

CAPITULO : 11

PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		1.857.872
01		INGRESOS DE OPERACION		36.153
04		VENTA DE ACTIVOS		1.170
	41	Activos Físicos		1.170
07		OTROS INGRESOS		1.614.600
	79	Otros		1.614.600
11		SALDO INICIAL DE CAJA		205.949
		G A S T O S		1.857.872
21		GASTOS EN PERSONAL	02	279.728
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		83.657
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.416.402
	31	Transferencias al Sector Privado		1.416.402
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		702
	002	Fondo de Seguros de Depósitos		1.415.700
31		INVERSION REAL		1.755
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		1.755
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		702
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		468
90		SALDO FINAL DE CAJA		75.160

GLOSAS:

01. Dotación Máxima de Vehículos : 3
02. Incluye:
- a) Dotación Máxima de Personal : 150
- b) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional.
- Miles de \$: 4.925

c) Convenios Personas Naturales
-Miles de \$

: 10

MINISTERIO DE HACIENDA
Caja Central de Ahorros y Préstamos (01)

PARTIDA : 08

CAPITULO : 12

PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		1.111.283
04		VENTA DE ACTIVOS		34.802
	41	Activos Físicos		34.802
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		284.895
08		ENDEUDAMIENTO		791.296
	81	Préstamos Internos		791.296
	001	De Corto Plazo		791.296
11		SALDO INICIAL DE CAJA		290
		G A S T O S		1.111.283
21		GASTOS EN PERSONAL	02	7.867
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		3.079
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		16.754
	31	Transferencias al Sector Privado		16.754
	001	Indemnizaciones		16.754
31		INVERSION REAL		11.700
	73	Inversión Región Metropolitana de Santiago		11.700
32		INVERSION FINANCIERA		23.033
	80	Compra de Títulos y Valores		23.033
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		1.047.850
	90	Deuda Pública Interna		912.600
	001	Intereses		396.630
	002	Amortizaciones		515.970
	91	Deuda Pública Externa		135.250
	001	Intereses		9.571
	002	Amortizaciones		123.299
	003	Otros Gastos Financieros		2.380
90		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS:

01.	Dotación Máxima de Vehículos	:	1
02.	Incluye:		
	a) Dotación Máxima de Personal	:	6
	b) Convención D.H. N° 691 de 1977, Personas Naturales		
	- Miles de \$:	3.450

MINISTERIO DE HACIENDA

Junta de Administración y Vigilancia de
la Zona Franca de Iquique (01)

PARTIDA : 08

CAPITULO : 13

PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		255.416
01		INGRESOS DE OPERACION		234.316
04		VENTA DE ACTIVOS		417
	41	Activos Físicos		417
07		OTROS INGRESOS		791
	71	Fondos de Terceros		674
	79	Otros		117
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		13.010
11		SALDO INICIAL DE CAJA		6.882
		G A S T O S		255.416
21		GASTOS EN PERSONAL	02	98.614
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		87.975
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		1.400
	30	Prestaciones previsionales		1.400
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.242
	31	Transferencias al Sector Privado		5.242
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		562
	002	Devolución de Garantías		1.170
	003	Indemnizaciones		3.510
31		INVERSION REAL		7.096
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		661
	61	Inversión Región I		6.435
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		46.801
	86	Aportes a Organismos del Sector Público		46.800
	001	F.N.D.R. I Región de Tarapacá		46.800
	87	Aportes a Otras Entidades Públicas		1
	001	Municipalidad de Iquique		1
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		398
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		2.808
90		SALDO FINAL DE CAJA		5.082

GLOSAS:

01. Dotación Máxima de Vehículos	:	4
02. Incluye:		
a) Dotación Máxima de Personal	:	105
b) Horas Extraordinarias – Año,		
– N° de Horas	:	8.520
– Miles de \$:	1.955
c) Convenios Personas Naturales		
– Miles de \$:	10

**LEY DE PRESUPUESTO
PARA EL AÑO 1984**

08

**MINISTERIO DE
HACIENDA**

**PRESUPUESTO
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DE DEFENSA**

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1984 132

Partida: Ministerio de Hacienda

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Fábricas y Maestranzas del Ejército	Dir. Gral. Movilizac. Nacional	Dirección Gral. de Depor. y Recreación
	I N G R E S O S	824.941	98.389	2.126.966
01	Ingresos de Operación	282.229	70.333	187.200
02	Imposiciones Previsionales			
04	Venta de Activos	12.400		
05	Recuperación de Préstamos			
06	Transferencias			1.626.674
07	Otros Ingresos	140.600		11.688
08	Endeudamiento			
09	Aporte Fiscal	347.612	24.549	
10	Operaciones Años Anteriores			141.404
11	Saldo Inicial de Caja	42.100	3.507	160.000
	G A S T O S	824.941	98.389	2.126.966
21	Gastos en Personal	413.341	21.442	102.025
22	Bienes y Servicios de Consumo		60.126	244.706
23	Bienes y Servicios para Producción	219.400		
24	Prestaciones Previsionales			
25	Transferencias Corrientes	46.200	1.287	833.688
31	Inversión Real	130.400	5.809	274.753
32	Inversión Financiera			1
33	Transferencias de Capital			618.800
50	Servicio de la Deuda Pública	7.700		
60	Operaciones Años Anteriores		936	2.070
70	Otros Compromisos Pendientes		1.755	923
90	Saldo Final de Caja	7.900	7.034	50.000

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1984 133

Partida: Ministerio de Hacienda

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Instituto Geográfico Militar	Astilleros y Maestranzas de la Armada	Inst. Hidrográfico de la Armada
	I N G R E S O S	232.289	2.947.350	159.541
01	Ingresos de Operación	93.600	2.852.124	10.408
02	Imposiciones Previsionales			
04	Venta de Activos		7.650	1.170
05	Recuperación de Préstamos		21.505	1
06	Transferencias		120.800	
07	Otros Ingresos		-64.729	107.792
08	Endeudamiento			
09	Aporte Fiscal	90.463		32.155
10	Operaciones Años Anteriores	29.250		585
11	Saldo Inicial de Caja	18.976	10.000	7.430
	G A S T O S	232.289	2.947.350	159.541
21	Gastos en Personal	107.928	1.089.967	41.271
22	Bienes y Servicios de Consumo	11.976		57.609
23	Bienes y Servicios para Producción	84.281	1.194.941	
24	Prestaciones Previsionales		16.192	
25	Transferencias Corrientes	3.966	319.630	59
31	Inversión Real	11.934	199.320	44.975
32	Inversión Financiera		44.000	59
33	Transferencias de Capital			
50	Servicio de la Deuda Pública			
60	Operaciones Años Anteriores		9.670	5.148
70	Otros Compromisos Pendientes			468
90	Saldo Final de Caja	12.204	73.630	9.952

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1984

133-1

Partida: Ministerio de Hacienda

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Direc. Gral. Aeronáutica Civil	Serv. Aerofot. de la Fach.	Totales Bruto y Neto
	I N G R E S O S	1.881.299	50.002	8.320.777
01	Ingresos de Operación	1.331.460	35.020	4.862.374
02	Imposiciones Previsionales			
04	Venta de Activos	4.000		25.220
05	Recuperación de Préstamos	6.000		27.506
06	Transferencias			1.747.474
07	Otros Ingresos	-654.056	-4.542	-463.247
08	Endeudamiento			
09	Aporte Fiscal	1.028.895	16.233	1.539.907
10	Operaciones Años Anteriores	45.000	1.931	218.170
11	Saldo Inicial de Caja	120.000	1.360	363.373
	G A S T O S	1.881.299	50.002	8.320.777
21	Gastos en Personal	1.269.100	22.081	3.067.155
22	Bienes y Servicios de Consumo	413.705	17.495	805.617
23	Bienes y Servicios para Producción			1.498.622
24	Prestaciones Previsionales	1.000	100	17.292
25	Transferencias Corrientes	11.900	1.638	1.218.368
31	Inversión Real	159.402	6.201	832.794
32	Inversión Financiera	11.000		55.060
33	Transferencias de Capital			618.800
50	Servicio de la Deuda Pública			7.700
60	Operaciones Años Anteriores	2.178	936	20.938
70	Otros Compromisos Pendientes	12.822	351	16.319
90	Saldo Final de Caja	192	1.200	162.112

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1984

134

Partida: Ministerio de Hacienda
Miles de US\$

Sub-Título	Clasificación Económica	Fábricas y Maestranzas del Ejército	Inst. Geográf. Militar	Astilleros y Maestranzas de la Armada	Inst. Hidrog. Armada	Dir. Gral. Aeronáutica Civil	Serv. Aeroébt. de la Fach	Totales Bruto y Neto
	INGRESOS	7.099	1.934	8.658	1.095	11.941	81	30.808
01	Ingresos de Operación	5.040		5.950	25	500		11.515
02	Imposiciones Previsionales							
04	Venta de Activos							
05	Recuperación de Préstamos							
06	Transferencias		367		1.524			1.891
07	Otros Ingresos	-1.247		1.557	-1.165	7.255	51	6.451
08	Endeudamiento							
09	Aporte Fiscal	306	1.539		312	586	30	2.773
10	Operaciones Años Anteriores				13			13
11	Saldo Inicial de Caja	3.000	28	1.151	386	3.600		8.165
	GASTOS	7.099	1.934	8.658	1.095	11.941	81	30.808
21	Gastos en Personal			830	21	354		1.205
22	Bienes y Servicios de Consumo		148		137	1.796	50	2.131
23	Bienes y Servicios para Producción	1.960	470	4.287				6.717
24	Prestaciones Previsionales							
25	Transferencias Corrientes			20		242		262
31	Inversión Real	4.000		509	506	9.029	30	14.074
32	Inversión Financiera							
33	Transferencias de Capital							
50	Servicio de la Deuda Pública		1.316	1.811	388	520		4.035
60	Operaciones Años Anteriores			1.151	40		1	1.192
70	Otros Compromisos Pendientes				3			3
90	Saldo Final de Caja	1.139		50				1.189

MINISTERIO DE HACIENDA
Fábricas y Maestranzas del Ejército

PARTIDA	: 08
CAPITULO	: 20
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
		I N G R E S O S		824.941	7.099
01		INGRESOS DE OPERACION		282.229	5.040
04		VENTA DE ACTIVOS		12.400	
	41	Activos Físicos		12.400	
07		OTROS INGRESOS		140.600	-1.247
	72	Operaciones de Cambio		138.200	-1.507
	79	Otros		2.400	260
09		APORTE FISCAL		347.612	306
	91	Libre		347.612	306
11		SALDO INICIAL DE CAJA		42.100	3.000
		G A S T O S		824.941	7.099
21		GASTOS EN PERSONAL	01	413.341	
23		BIENES Y SERV. PARA PRODUCCION		219.400	1.960
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		46.200	
	31	Transferencias al Sector Privado		1.800	
	001	Servicio Bienestar Social		1.800	
	33	Transferencias a otras Entidades Públicas		1.800	
	34	Transferencias al Fisco		42.600	
	001	Impuestos		42.600	
31		INVERSION REAL		130.400	4.000
	50	Requisitos de Inver. para Funcionamiento		3.800	
	54	Máq. y Equipos Directamente Produc.		10.000	200
	73	Inversión Región Metrop. Santiago		116.600	3.800
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		7.700	
	90	Deuda Pública Interna		7.700	
	001	Intereses		400	
	002	Amortizaciones		7.300	
90		SALDO FINAL DE CAJA		7.900	1.139

GLOSAS:

- 01 No obstante lo que dispongan las normas de flexibilidad presupuestaria, mediante decreto supremo del Ministerio de Hacienda se podrá incrementar o reducir este subtítulo de gastos.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Movilización Nacional

PARTIDA : 08

CAPITULO : 21

PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		98.389
01		INGRESOS DE OPERACION		70.333
09		APORTE FISCAL		24.549
	91	Libre		24.549
11		SALDO INICIAL DE CAJA		3.507
		G A S T O S		98.389
21		GASTOS EN PERSONAL	01	21.442
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		60.126
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.287
	31	Transferencias al Sector Privado		1.287
	002	A Personas		599
	003	Otros Aportes		688
31		INVERSION REAL		5.809
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		5.809
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		936
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		1.755
90		SALDO FINAL DE CAJA		7.034

GLOSAS:

01 No obstante lo que dispongan las normas de flexibilidad presupuestaria, mediante decreto supremo del Ministerio de Hacienda se podrá incrementar o reducir este subtítulo de gastos.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Deportes y Recreación (01) (03)

Dirección General (02)

PARTIDA : 08

CAPITULO : 22

PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		2.071.788
01		INGRESOS DE OPERACION		152.100
06		TRANSFERENCIAS		1.608.000
	63	De otras entidades públicas		1.608.000
	001	Polla Chilena de Beneficiencia		1.608.000
07		OTROS INGRESOS		11.688

07	79	Otros		11.688
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		140.000
11		SALDO INICIAL DE CAJA		160.000
		G A S T O S		2.071.788
21		GASTOS EN PERSONAL		82.154
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		213.846
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		833.688
	31	Transferencias al sector privado		680.014
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		1.000
	002	Capacitación	04	23.250
	003	Difusión	04	7.600
	004	Actividades y Competencias	04	93.600
	005	Implementos	04	13.400
	006	Control Médico y Sanitario	04	7.900
	007	Administración	04	145.800
	008	Investigación y Desarrollo	04	7.500
	009	Otros Aportes	05	379.964
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público		18.674
	001	Estadio Nacional		18.674
	32	Transferencias a otras entidades públicas	06	135.000
	001	Administración	04	5.200
	002	Capacitación	04	6.800
	003	Control Médico	04	500
	004	Actividades y Competencias	04	114.400
	005	Implementos	04	5.600
	006	Investigación y Desarrollo	04	2.500
31		INVERSION REAL		270.447
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		5.247
	52	Terrenos y Edificios		790
	53	Estudios para Inversiones		4.304
	73	Inversión Región Metropolitana de Santiago		260.106
32		INVERSION FINANCIERA		1
	80	Compra de Títulos y Valores	07	1
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	06	618.800
	85	Aportes al Sector Privado	05	70.720
	87	Aportes a Otras Entidades Públicas	05	548.080
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		1.976
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		876
90		SALDO FINAL DE CAJA		50.000

GLOSAS:

01. Dotación Máxima de Vehículos 16
02. La institución podrá pagar en los meses de enero y febrero, a través de cuentas complementarias, obligaciones generadas por proyectos de inversión aprobados en 1983, correspondientes tanto a Transferencias de Capital como Inversión Real, debiendo procederse a su regularización presupuestaria a más tardar en el mes de marzo de 1984.

03. Los Programas 01 y 02 incluyen:
- a) Dotación Máxima de Personal : 304
 - b) Horas Extraordinarias – Año,
 - Nº de Horas : 35.500
 - Miles de \$: 4.415
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos en territorio nacional.
 - Miles de \$: 1.500
 - d) Convenios D.H. Nº 691 de 1977. Personas Naturales.
 - Miles de \$: 10
04. La distribución se efectuará por Resolución del Director General de Deportes y Recreación, pudiendo dictarse en el transcurso del mes de diciembre de 1983.
05. La distribución se efectuará por Decreto del Ministerio de Hacienda.
06. Los fondos que se pongan a disposición de los organismos del Sector Público no ingresarán a los presupuestos de éstos.
07. Excedible para operaciones de Corto Plazo.

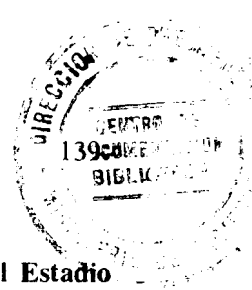
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Deportes y Recreación
Estadio Nacional

PARTIDA	: 08
CAPITULO	: 22
PROGRAMA	: 02

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		55.178
01		INGRESOS DE OPERACION		35.100
06		TRANSFERENCIAS		18.674
	62	De Otros Organismos del Sector Público		18.674
	001	Dirección General		18.674
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		1.404
		G A S T O S		55.178
21		GASTOS EN PERSONAL	01	19.871
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		30.860
31		INVERSION REAL		4.306
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		4.306
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		94
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		47

GLOSAS:



01. Incluye \$ 5.227 miles para pago de los boleteros y controladores del Estadio Nacional.

MINISTERIO DE HACIENDA
Instituto Geográfico Militar

PARTIDA	: 08
CAPITULO	: 23
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
		I N G R E S O S		232.289	1.934
01		INGRESOS DE OPERACION		93.600	
06		TRANSFERENCIAS			367
	62	De otros Organismos del Sector Público			367
	001	Subsecretaría de Guerra			367
09		APORTE FISCAL		90.463	1.539
	91	Libre		90.463	589
	92	Servicio Deuda Pública			950
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		29.250	
11		SALDO INICIAL DE CAJA		18.976	28
		G A S T O S		232.289	1.934
21		GASTOS EN PERSONAL	01	107.928	
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		11.976	148
23		BIENES Y SERV. PARA PRODUCCION		84.281	470
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.966	
	31	Transferencias al Sector Privado		2.658	
	002	Comisión Bienestar Social		2.658	
	33	Transferencias a otras Entidades Públicas		1.308	
	001	Academia Politécnica Militar		468	
	002	Comando de Industria Militar e Ingeniería		840	
31		INVERSION REAL		11.934	
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		3.510	
	73	Inversión Región Metropolitana de Santiago		8.424	
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA			1.316
	91	Deuda Pública Externa			1.316
	001	Intereses			210
	002	Amortizaciones			1.106
90		SALDO FINAL DE CAJA		12.204	

GLOSAS:

01. No obstante lo que dispongan las normas de flexibilidad presupuestaria, mediante decreto supremo del Ministerio de Hacienda se podrá incrementar o reducir este subtítulo de gastos.

MINISTERIO DE HACIENDA

Astilleros y Maestranzas de la Armada

PARTIDA : 08

CAPITULO : 24

PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
		I N G R E S O S		2.947.350	8.658
01		INGRESOS DE OPERACION		2.852.124	5.950
04		VENTA DE ACTIVOS		7.650	
	41	Activos Físicos		7.650	
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		21.505	
06		TRANSFERENCIAS		120.800	
	63	De otras Entidades Públicas		120.800	
	001	Recuperación de Impuestos		120.800	
07		OTROS INGRESOS		-64.729	1.557
	72	Operaciones de Cambio		-119.852	1.307
	79	Otros		55.123	250
11		SALDO INICIAL DE CAJA		10.000	1.151
		G A S T O S		2.947.350	8.658
21		GASTOS EN PERSONAL	01	1.089.967	830
23		BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION		1.194.941	4.287
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		16.192	
	30	Prestaciones Previsionales		16.192	
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		319.630	20
	31	Transferencias al Sector Privado		28.090	10
	001	Servicio de Bienestar		26.070	
	002	Otros Aportes		2.020	10
	33	Transferencias a otras Entidades Públicas		2.761	10
	001	Escuela Artesanos Navales		2.761	10
	34	Transferencias al Fisco		288.779	
	001	Impuestos		288.779	
31		INVERSION REAL		199.320	509
	51	Vehículos		2.000	25
	53	Estudios para Inversiones		1.500	49
	74	Inversiones no Regionalizables		195.820	435
32		INVERSION FINANCIERA		44.000	
	81	Préstamos		44.000	
	001	Préstamos		44.000	
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA			1.811
	91	Deuda Pública Externa			1.811
	001	Intereses			789
	002	Amortizaciones			1.022
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		9.670	1.151
90		SALDO FINAL DE CAJA		73.630	50

GLOSAS:

01. No obstante lo que dispongan las normas de flexibilidad presupuestaria, mediante decreto supremo del Ministerio de Hacienda se podrá incrementar o reducir este subtítulo de gastos.

MINISTERIO DE HACIENDA
Instituto Hidrográfico de la Armada

PARTIDA	: 08
CAPITULO	: 25
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
		I N G R E S O S		159.541	1.095
01		INGRESOS DE OPERACION		10.408	25
04		VENTA DE ACTIVOS		1.170	
	41	Activos Físicos		1.170	
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		1	
06		TRANSFERENCIAS			1.524
	62	De otros Organismos del Sector Público			1.524
	001	Subsecretaría de Marina			1.524
07		OTROS INGRESOS		107.792	-1.165
	72	Operaciones de Cambio		107.733	-1.165
	79	Otros		59	
09		APORTE FISCAL		32.155	312
	91	Libre		32.155	118
	92	Servicio Deuda Pública			194
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		585	13
11		SALDO INICIAL DE CAJA		7.430	386
		G A S T O S		159.541	1.095
21		GASTOS EN PERSONAL	01	41.271	21
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		57.609	137
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		59	
	31	Transferencias al Sector Privado		59	
31		INVERSION REAL		44.975	506
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		2.153	268
	51	Vehículos			15
	53	Estudios para Inversiones		5.499	
	54	Maquinarias y Equipos directamente productivos		2.223	153
	74	Inversiones no Regionalizables		35.100	70
32		INVERSION FINANCIERA		59	
	81	Préstamos		59	
	001	Préstamos Bienestar Social		59	
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA			388
	91	Deuda Pública Externa			388
	001	Intereses			40
	002	Amortizaciones			348

60	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	5.148	40
70	OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	468	3
90	SALDO FINAL DE CAJA	9.952	0

GLOSAS:

01. No obstante lo que dispongan las normas de flexibilidad presupuestaria, mediante decreto supremo del Ministerio de Hacienda se podrá incrementar o reducir este subtítulo de gastos.

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección General de Aeronáutica Civil

PARTIDA	: 08
CAPITULO	: 26
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
		I N G R E S O S		1.881.299	11.941
01		INGRESOS DE OPERACION		1.331.460	500
04		VENTA DE ACTIVOS		4.000	
	41	Activos Físicos		4.000	
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		6.000	
07		OTROS INGRESOS		-654.056	7.255
	72	Operaciones de Cambio		-669.056	7.235
	79	Otros		15.000	20
09		APORTE FISCAL		1.028.895	586
	91	Libre		1.028.895	586
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		45.000	
11		SALDO INICIAL DE CAJA		120.000	3.600
		G A S T O S		1.881.299	11.941
21		GASTOS EN PERSONAL	01	1.269.100	354
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		413.705	1.796
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		1.000	
	30	Prestaciones Previsionales		1.000	
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		11.900	242
	31	Transferencias al Sector Privado		7.900	242
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		2.000	
	002	Bienestar Social		5.900	
	003	Organismos Internacionales			242
	34	Transferencias al Fisco		4.000	
	001	Impuestos		4.000	
31		INVERSION REAL		159.402	9.029
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		16.550	93
	51	Vehículos			390
	52	Terrenos y Edificios		16.500	

31	73	Inversión Región Metropolitana de Santiago	31.260	1.286
	74	Inversiones no Regionalizables	95.092	7.260
32		INVERSION FINANCIERA	11.000	
	81	Préstamos	11.000	
	001	Anticipo Cambio de Residencia	11.000	
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		520
	91	Deuda Pública Externa		520
	001	Intereses		90
	002	Amortizaciones		430
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	2.178	
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	12.822	
90		SALDO FINAL DE CAJA	192	

GLOSAS:

01. No obstante lo que dispongan las normas de flexibilidad presupuestaria, mediante decreto supremo del Ministerio de Hacienda se podrá incrementar o reducir este subtítulo de gastos.

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Aerofotogramétrico FACH

PARTIDA : 08

CAPITULO : 27

PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
		I N G R E S O S		50.002	81
01		INGRESOS DE OPERACION		35.020	
07		OTROS INGRESOS		-4.542	51
	72	Operaciones de Cambio.		-4.624	50
	79	Otros		82	1
09		APORTE FISCAL		16.233	30
	91	Libre		16.233	30
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		1.931	
11		SALDO INICIAL DE CAJA		1.360	
		G A S T O S		50.002	81
21		GASTOS EN PERSONAL	01	22.081	
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		17.495	50
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		100	
	30	Prestaciones Previsionales		100	
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.638	
	31	Transferencias al Sector Privado		585	
	002	Bienestar Social		585	
	34	Transferencias al Fisco		1.053	
	001	Impuestos		1.053	
31		INVERSION REAL		6.201	30

31	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento	5.733	30
	73	Inversión Región Metropolitana de Santiago	468	
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	936	1
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	351	
90		SALDO FINAL DE CAJA	1.200	

GLOSAS:

01. No obstante lo que dispongan las normas de flexibilidad presupuestaria, mediante decreto supremo del Ministerio de Hacienda se podrá incrementar o reducir este subtítulo de gastos.
-